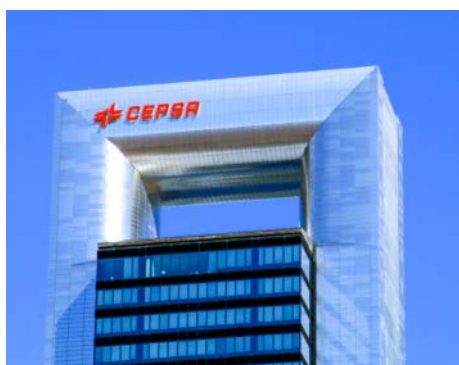


Refinería de Gibraltar – San Roque (España)



Yacimiento RKF (Argelia)



Sede Cepsa - Madrid

IV CONVOCATORIA

Cátedra-Empresa Fundación Cepsa de Energía y Medio Ambiente de la Escuela de Minas y Energía (UPM)

*Con esta convocatoria de **A Y U D A S**, la Cátedra pretende fomentar la investigación de los profesores de la Universidad Politécnica de Madrid en temas relacionados con la Estrategia de Cepsa y, así, contribuir a la colaboración entre ambas instituciones.*

Madrid, 20 de noviembre de 2023



TEMAS PROPUESTOS

Los temas propuestos son: **almacenamiento de energía, captura y conversión de CO₂, biocombustibles, descarbonización y economía circular, eficiencia energética, valorización de residuos y contaminantes, movilidad con hidrógeno, hidrógeno verde, soluciones energéticas sostenibles para el hogar o la ciudad, innovación tecnológica, huellas de carbono/hídrica, lucha contra el cambio climático, etc.**

Se podrán valorar también otros temas que se propongan por parte de los profesores.

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación propuesta debe llevarse a cabo con un equipo del que, además del profesor solicitante con vinculación permanente, forme parte un estudiante de dicha Escuela. Se valorará que, como fruto de esta investigación, se desarrolle un TFG o TFM, se publique un artículo o se abra una línea de doctorado.

DOTACIÓN, GESTIÓN Y PLAZO

La partida que la Cátedra dedica a esta convocatoria es de un máximo de 35000 € y de un máximo de 5000 € por proyecto.

La cuantía de cada ayuda se podrá distribuir en: una beca para el alumno (1000€) a abonar en cuatro plazos, en la adquisición de material necesario para el desarrollo del proyecto, en la elaboración de artículos o presentación de trabajos relacionados con el proyecto en congresos, y en la colaboración de los profesores. Las facturas del material adquirido irán a nombre de la UPM. El material inventariarle, quedará inventariado a nombre de la UPM. Se podrán justificar gastos de viajes ligados al fin del proyecto.

La gestión de las ayudas se realizará directamente por el profesor responsable a través de una cuenta creada en la OTT.

Habrà una justificación intermedia a los tres meses del desarrollo del proyecto. El proyecto debe estar finalizado en seis meses a partir del día de la resolución de la convocatoria y debe entregarse un informe final a los quince días de la finalización del proyecto.

SOLICITUDES

Las solicitudes deberán dirigirse al Coordinador de la Cátedra-Empresa Fundación Cepsa y entregarse en la Secretaría de las Cátedras-Empresa, M3, planta 8^a, teléfono: 910676348, a través de la dirección de correo electrónico: cat.empresa.minasyenergia@upm.es

El plazo para la entrega de solicitudes termina el domingo 17 de diciembre de 2023; debiendo contener una memoria explicativa sobre los objetivos a cumplir en el proyecto, su interés tecnológico, la metodología a seguir, su presupuesto, y los currículums de los participantes.

RESOLUCIÓN

Las ayudas y su cuantía serán evaluadas y resueltas por un Comité Evaluador propuesto por la Comisión de Coordinación de la Cátedra-Fundación Cepsa, integrado por miembros de la Universidad,



de Cepsa I+D y por miembros externos. La resolución se llevará a cabo lo antes posible tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

REQUISITOS

Estas ayudas son incompatibles con cualquier otro tipo de subvención por el mismo objetivo de solicitud; salvo que tenga un carácter complementario a juicio de la Comisión de Coordinación. El proyecto debe abrir nuevas líneas de investigación.